



Gobierno Regional  
de Cusco



## PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO PRODER CUSCO

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
PARA LA ADQUISICION DE MERCHANDISING DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y  
VISIBILIDAD DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA  
DE LA CIUDAD DEL CUSCO ÓVALO LIBERTADORES – PUENTE COSTANERA –  
NODO VERSALLES”

UNIDAD DE GESTION PRODER CUSCO



Cusco, agosto 2023



Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
**CPESCO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL CUSCO  
PRODER CUSCO**

Responsable:  
**PLAN COPESCO**

Ing. Werner Máximo Salcedo Álvarez  
**GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO**

Mag. Ing. Roció Huamán Cáceres  
**DIRECTORA DE PLAN COPESCO**

Arq. Oscar Antonio Moreano Valencia  
**COORDINADOR GENERAL PRODER CUSCO  
PLAN COPESCO**



Cusco, agosto 2023

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE MERCHANDISING

### CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CIUDAD DEL CUSCO.....	3
2.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN .....	4
	Adquisición de merchandising: Para difusión en eventos culturales, reuniones, visitas guiadas a obra a la población del área de influencia directa e indirecta, autoridades y demás grupos de interés de la Ciudad del Cusco. ....	4
3.	JUSTIFICACIÓN .....	4
4.	FINALIDAD PUBLICA .....	4
5.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.....	4
6.	ÁREA SOLICITANTE.....	4
7.	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REQUERIDO.....	4
7.1	Especificaciones Técnicas. ....	4
8.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR .....	6
9.	TIEMPO Y PLAZO DE ENTREGA.....	6
10.	FORMA DE PAGO .....	7
11.	FACILIDADES Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO .....	7



**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
PARA LA ADQUISICION DE MERCHANDISING DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y  
VISIBILIDAD DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍA EXPRESA  
DE LA CIUDAD DEL CUSCO ÓVALO LIBERTADORES – PUENTE COSTANERA –  
NODO VERSALLES”.**

**1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CIUDAD DEL CUSCO**

Mediante Decreto Supremo N° 211-2014-EF de fecha 23 de julio de 2014, el Gobierno Peruano aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinado a financiar parcialmente el programa “Mejoramiento del transporte en la ciudad del Cusco”; suscribiendo el Convenio de Préstamo N° 8339-PE, en fecha 24 de julio de 2014; el mismo que constituye componente del “Programa de Desarrollo Regional Cusco (PRODER CUSCO)”, tal conforme se desprende de su Manual de Operaciones.

Con fecha 01 de junio 2020, el Banco Mundial mediante comunicación N° 138-2020-BM-LC6-PE da la ampliación del Convenio de Préstamo hasta el 31 de mayo del 2021.

Los arreglos institucionales del Convenio de Préstamo N° 8339-PE indican que el Gobierno Regional de Cusco, actuando a través del Plan COPESCO PER, llevará a cabo el Proyecto utilizando su estructura existente y tendrá un personal dedicado asignado para coordinar y administrar la implementación del Proyecto. Este personal deberá contar con la experiencia y las calificaciones definidas en el Manual de Operaciones del Proyecto, y con los recursos financieros, las funciones y las competencias requeridas para llevar a cabo la implementación cotidiana de las actividades del Proyecto, incluida la coordinación interinstitucional.

Adicionalmente, el diseño del Proyecto METRA contenido en el Convenio de Préstamo N° 8339-PE incluye el Componente 3: Fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación (Capacitación del Personal. Contratación de Consultores. Monitoreo y Sistematización) con las siguientes actividades:

- (a) Fortalecimiento de la capacidad institucional del Plan PER-COPESCO para mejorar las capacidades institucionales necesarias para implementar con éxito las actividades del Proyecto, incluido el apoyo técnico del Proyecto en materia de adquisiciones, salvaguardas y requisitos de gestión financiera (incluidas las auditorías).
- (b) Apoyo para las actividades de monitoreo, así como encuestas intermedias y de evaluación a fin de evaluar los impactos del Proyecto, incluyendo impactos sociales y mejoras de los medios de subsistencia de grupos de bajos ingresos, mujeres, discapacitados y otros segmentos vulnerables de sociedad.

En este marco, a la fecha el PRODER – Programa METRA. - está encargado de la administración y ejecución de los siguientes programas de inversión pública:

- Prog-16-2013-SNIP: Mejoramiento del Transporte en la Ciudad del Cusco.



## 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Merchandising: Para difusión en eventos culturales, reuniones, visitas guiadas a obra a la población del área de influencia directa e indirecta, autoridades y demás grupos de interés de la Ciudad del Cusco.

## 3. JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión del PRODER- Cusco, requiere contar con los servicios de una persona jurídica y/o natural para la elaboración de material de merchandising del proyecto Vía Expresa, material que contribuirá a la difusión y sensibilización de la ejecución de la obra vía expresa hacia la población del área de influencia directa e indirecta y grupos de interés de la ciudad del Cusco, Esta necesidad se presenta en el marco de la implementación del Plan de Comunicación y Visibilidad de la ejecución del Proyecto Vía Expresa de la Ciudad del Cusco – METRA.

## 4. FINALIDAD PUBLICA

La (UGP) Unidad de Gestión del PRODER del Plan COPESCO, responsable de la fase de ejecución del Programa METRA, requiere contar con material de merchandising que coadyube la implementación del Plan de Comunicación y Visibilidad de la ejecución del Proyecto de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco.

## 5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de material promocional para la realización de actividades que permita coadyubar a la implementación del Plan de Comunicación del Proyecto Vía Expresa de la Ciudad del Cusco.

## 6. ÁREA SOLICITANTE

Unidad de Gestión del PRODER Cusco del Plan COPESCO (Oficial de Gestión Social).


## 7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

### 7.1 Especificaciones Técnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL	EE.TT.
	BOLSA DE TELA	Und.	1000	 <p style="text-align: center;"><b>ADELANTE</b>                      <b>ATRÁS</b></p>	MATERIAL TELA MEDIDAS 45 DE ANCHO X 40 DE ALTO SEGÚN MODELO IMPRESIÓN DE 4 LOGOS: VIA EXPRESA, PLAN COPESCO, GORE CUSCO Y HAGAMOS HISTORIA COLOR GRANATE LOGOS IMPRESO EN COLOR BLANCO

CONSULTOR PRODER CUSCO  
 DR. OSCAR ANTONIO MONTAÑO VALENZUELA  
 COORDINADOR GENERAL  
 PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO  
 Antrop. Pepe Luis Barrios Espirilla  
 OFICIAL DE GESTIÓN SOCIAL  
 PLAN COPESCO

	GORRAS	Und.	1000	 <p style="text-align: center;"><b>ATRÁS</b></p>	<p>TELA: 3 LOGOS: VIA EXPRESA, COPESCO Y GORE CUSCO LOGOS BORDADOS EN COLOR BLANCO SEGURO ATRAS, AJUSTABLE CON METAL</p>
1	POLO CON CUELLO CAMISERO	Und.	500		<p>COLOR GRANATE CON LOGOS DE COPESCO, GORE CUSCO Y VIA EXPRESA SEGUN UBICACION TALLAS: S:100 M:200 L:100 XL:100</p>
	LAPICEROS PUBLICITARIOS	Und.	1000		<p>MATERIAL = CARTÓN / PLÁSTICO COLORES = ROJO IMPRESIÓN = SERIGRAFÍA DEL DE 3 LOGOS TAMAÑO LOGO = ENTRE 1.5 CM UBICADO EN EL CUERPO DEL LAPICERO. SEGÚN MODELO</p>

CONSULTOR PRODER CUSCO  
ARQ. OSCAR ANTONIO MUÑOZ VALENZUELA  
COORDINADOR GENERAL  
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO  
Antrop. Pepe Luis Barrios Espirilla  
OFICIAL DE GESTIÓN SOCIAL  
PLAN COPESCO

9	CUADERNO PUBLICITARIO	Und.	500		<p>TAMAÑO: ALTO = 21 CM X ANCHO = 15.5 CM HOJAS DE 80 A 90 HOJAS CUADRICULADAS SEGÚN MODELO 75 GRAMOS</p>
10	CARAMELO PUBLICITARIO	Und.	5000		<p>CARAMELO MULTIPLES SABORES CON LOGOS IMPRESOS A COLOR GRANATE LOGOS: GORE CUSCO, COPESCO Y VIA EXPRESA MEDIDAS Ancho: 5.5 cm Alto: 3 cm</p>
11					

### 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con RUC, activo y habilitado
- No encontrarse impedido para contratar con el estado.

### 9. TIEMPO Y PLAZO DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	BOLSA DE TELA	Und.	1000	<p><b>EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS CALENDARIO, COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</b></p>
2	GORRAS	Und.	1000	
3	POLO CON CUELLO CAMISERO	Unid	500	
4	LAPICEROS PUBLICITARIOS	unidad	1000	
5	CUADERNOS DE TRABAJO	unidad	500	

6	CARAMELO PUBLICITARIO	unidad	5000	
---	-----------------------	--------	------	--

## 10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en un único pago, previa presentación de informe de conformidad del área usuaria y/o Especialista en Comunicación según lo estipulado en las especificaciones técnicas.

## 11. FACILIDADES Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

A la notificación de la Orden de Compra el Programa METRA proveerá los diseños y logos en digital para la elaboración de los merchandising.

Cusco, agosto 2023.

CONSULTOR PRODER CUSCO  
ARQ. OSCAR ANTONIO  
CARRANZA  
COORDINADOR  
GENERAL  
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO  
Antrop. Pepe Luis  
Bermos Espirilla  
OFICINA DE  
GESTION LOCAL  
PLAN COPESCO